

RESOLUCIÓN No.

1 3 2 0 - -

13 AGO 2019

"Por medio de la cual se hace una asignación de funciones en el Instituto Distrital de las Artes – Idartes"

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Acuerdo Distrital 440 de 2010 y

CONSIDERANDO:

Que en el literal k) del artículo 12, del Acuerdo de Consejo Directivo N° 1 de 2011, por el cual se adoptan los Estatutos del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, estableció como función del Director General, la de nombrar, remover y administrar el personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Que el artículo 2.2.5.5.52 del Decreto 648 de 2017 dispone: "Asignación de Funciones. Cuando la situación administrativa en la que se encuentre el empleado público no genere vacancia temporal, pero implique separación transitoria del ejercicio de sus funciones o de algunas de ellas, el jefe del organismo podrá asignar el desempeño de éstas a otro empleado que desempeñe un cargo de la misma naturaleza. Esta situación no conlleva el pago de asignaciones salariales adicionales, por cuanto no se está desempeñando otro empleo. El empleado a quien se le asigne las funciones no tendrá derecho al pago de la diferencia salarial y no se entenderá desvinculado de las funciones propias del cargo del cual es titular."

Que mediante Resolución N° 1319 del trece (13) de agosto de 2019 expedida por la Entidad, se le otorgó permiso remunerado a la funcionaria NATALIA OROZCO LUCENA identificada con cédula de ciudadanía N° 52.646.243, quien se desempeña en el empleo denominado Gerente Código: 039 Grado: 01 ubicado en la Subdireccion de las Artes - Gerencia de Danza del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, por el día dieciséis (16) de agosto de 2019.

Que en atención al permiso remunerado otorgado a la funcionaria antes mencionada, y frente a la necesidad del servicio, se hace necesario asignar las funciones del empleo denominado Gerente Código: 039 Grado: 01 ubicado en la Subdireccion de las Artes - Gerencia de Danza del Instituto Distrital de las Artes-Idartes.

Que en virtud de lo anterior, al funcionario JAIME CERÓN SILVA, identificado con cédula de ciudadanía N° 79.451.382, quien se encuentra nombrado en el empleo denominado Subdirector Técnico Código: 068 Grado: 02 de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, en su calidad de Jefe Inmediato de la citada funcionaria, se le asignarán las funciones del empleo denominado Gerente Código: 039 Grado: 01, ubicado en la Gerencia de Danza de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, por el día dieciséis (16) de agosto de 2019.

Que en mérito de lo expuesto,



Carrera 8 No. 15-46, Bogotá Colombia Tel: 3795750

www.idartes.gov.co

e-Mail: contactenos@idartes.gov.co

Info: Linea 1951



"Por medio de la cual se hace una asignación de funciones en el Instituto Distrital de las Artes – Idartes"

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Asignar al funcionario JAIME CERÓN SILVA, identificado con cédula de ciudadanía N° 79.451.382, quien se desempeña en el empleo de la planta global denominado Subdirector Técnico Código: 068 Grado: 02 de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, las funciones del empleo denominado Gerente Código: 039 Grado: 01, ubicado en la Gerencia de Danza de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes –Idartes, por el día dieciséis (16) de agosto de 2019, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar la presente Resolución al Área de Talento Humano para lo de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución a los funcionarios JAIME CERÓN SILVA, identificado con cédula de ciudadanía N° 79.451.382.

ARTÍCULO CUARTO: Publicar la presente resolución en la página web de la Entidad.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D. C. 13 AGO 2019

IULIANA RESTREPO TIRADO

Funcionario - Contratista	Nombre M. H. B.	(Firms) I 1
Apoyo Proyección SAF-T,H	Claudia Milena Salazar Cubillos- Contratista Talento Humano	Claudia
Proyectó SAF	Mariela González Robles- Contratista Talento Humano	40
Revisó Área de Talento Humano	Robertson Gioncarlo Alvarado Camacho - Profesional Especializado	200
Revisó SAF	Luis Fernando Mejia Castro – Subdirector Administrativo y Financiero (E)	ZHA.
Revisó Profesional de la OAJ	María Ximena Correa Rivera - Contratista	25
Aprobó revisión OAJ	Sandra Margoth Vélez Abello- Jele Oficina Asesora Jurídica	12



Carrera 8 No. 15-46, Bogotá Colombia

Tel: 3795750 www.idartes.gov.co

e-Mail: contactenos@idartes.gov.co

Info: Linea 1951